

PRESENTACION

Este número monográfico es el resultado de una iniciativa de los responsables de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, secundada por los Servicios del Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas al aceptar el generoso ofrecimiento que se nos hizo de concebirlo y realizarlo como «editores invitados». Quede aquí constancia de nuestra gratitud por su publicación, de la que somos enteramente responsables.

Además de muy obvias justificaciones genéricas para dedicar un número de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA a las Comunidades Europeas, al asumir el compromiso de prepararlo tuvimos en cuenta específicos deberes que nos impuso el acuerdo de Consejo de Ministros, que a continuación se transcribe.

La solicitud presentada por España para la adhesión a las Comunidades Europeas hace necesario que la Administración emprenda, desde ahora, un conjunto de actuaciones de tipo general, encaminadas a facilitar nuestro proceso de integración en las Comunidades.

Para apoyar el cumplimiento de este objetivo, el Consejo de Ministros, en su sesión celebrada el día 15 de julio de 1978, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

1.º A partir del 1 de septiembre de 1978 todos los Departamentos ministeriales encomendarán, a aquellas unidades administrativas que se consideren más idóneas, la labor de estudio, en estrecha coordinación con los Servicios del Ministro para las Relaciones con las

Comunidades Europeas, de la legislación comunitaria en el ámbito de las competencias respectivas de cada Departamento.

2.º Las unidades anteriormente mencionadas vigilarán que las disposiciones o reglamentos de diverso rango que emanen de sus Ministerios se acomoden, en la medida de lo posible, a la legislación vigente en las Comunidades Europeas.

3.º Para el mejor desarrollo de lo establecido en los apartados anteriores, los Organos de apoyo al Ministro para las relaciones con las Comunidades Europeas prestarán, a los diferentes Ministerios, la información sobre materias legislativas comunitarias que se estime necesaria.

La publicación de este número se inserta en ese conjunto de actuaciones de la Administración encaminadas a facilitar la integración de España en las Comunidades. Efectivamente, dado que la mayoría de los lectores habituales de esta Revista son funcionarios directivos de nuestra Administración, al poner a su disposición esta especie de manual de las Comunidades cumplimos los Organos de apoyo del Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas la obligación de ofrecer a los diferentes Ministerios la necesaria información sobre materias comunitarias a que el acuerdo se refiere.

El hecho de que DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA sea cada vez más leída también en medios muy cualificados ajenos a la función pública, aumentará la rentabilidad de esta empresa de divulgación de la Comunidad Europea, que es nuestra vocación y nuestro destino.

Se pretende que la información ofrecida sea lo más completa posible de los variados aspectos de la compleja realidad comunitaria. Esta opción por la máxima amplitud de perspectiva, dentro de ineludibles limitaciones de extensión para albergar el conjunto en un solo número, ha impedido un tratamiento igualmente intensivo de todos los sectores.

Se ha recurrido a tres calificados especialistas extranjeros para exponer esa ternaria estructura del fenómeno comunitario que permite definirlo como la formalización jurídica de una

unión económica que aspira a la unidad política. Todas las demás colaboraciones son de funcionarios españoles que han llegado a ser expertos en temas comunitarios por su dedicación a esas tareas de estudio de la normativa de las Comunidades y paulatina adaptación a ellas de la acción administrativa, que en los distintos Ministerios se están realizando en estrecha colaboración con los Servicios del Ministro encargado de las negociaciones de adhesión, tal como previno el acuerdo transcrito.

Para hacer honor al nombre de la Revista y seguir las pautas establecidas en anteriores números monográficos, hemos prestado especial atención a la documentación y a la bibliografía sobre las Comunidades.

Este número aspira a que sea mejor conocida la Comunidad Europea por todos los que dentro y fuera de la Administración hemos de colaborar a que España se integre en ella. Confiamos en que su lectura contribuya a hacer realidad estas palabras del Ministro Calvo Sotelo en la más reciente de sus intervenciones ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados:

En estos tiempos en que tantas veces se ajusta el examen de nuestros problemas a una dimensión muy corta en el espacio y en el tiempo, un proyecto de verdad histórico en su ambición y en su alcance, como el de nuestra integración en Europa, debe ser no sólo el eje que oriente las actuaciones públicas, sino también un estímulo y una esperanza en los que puedan darse cita solidariamente todas las fuerzas sociales, políticas y económicas del país.

RAFAEL GONZÁLEZ-GALLARZA MORALES

Vocal Asesor del Ministro para las Relaciones
con las Comunidades Europeas

Todos los trabajos publicados en el presente número de «Documentación Administrativa» han sido elaborados en el año 1979